

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 721

SALTA, 5 de julio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.208/2009

VISTO:

Las solicitudes de fs. 159 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Biología, mediante la cual peticionan autorización para cursar distintas asignaturas de su plan de estudios, fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADO a cursar en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2009, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004

410.576 PEÑALOZA, SONIA LUCIA QUÍMICA GENERAL

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004

410.322 KALRIAR, FERNANDA GISELLE FÍSICA GENERAL y QUÍMICA GENERAL

408.321 BOSO GALLI, MARIA CONSTANZA BIOGEOGRAFIA HISTORICA y EVALUACION DE LA CALIDAD DE AGUAS CONTINENTALES (OPTATIVA)

410.486 PASTRANA, ANGELICA LEONOR FÍSICA GENERAL y QUÍMICA GENERAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 - 721

SALTA, 5 de julio de 2010


EXPEDIENTE N° 10.208/2009

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - PLAN 1995

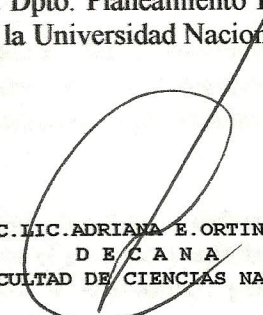
407.084 PLAZA USANDIVARAS, LUCIANA M.

BASES DE PARASITOLOGIA ANIMAL y DIVERSIDAD
BIOLOGICA II (LOS INVERTEBRADOS) (OPTATIVA)

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGRO. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES